

Versión: 34	Código: ITCHINÁ-REG-8700-02	Página 1 de 2
----------------	--------------------------------	------------------

Control de Salidas No Conformes

Proceso:	ACADÉMICO
Procedimiento:	Gestión de Curso
Responsable:	Jefe(as) de Departamentos Académicos
Verificó:	Subdirector Académico
Fecha de revisión de la matriz:	1 de junio 2022

Resultados	Características de Calidad	Criterio de Aceptación	Método de Evaluación	Registro	Responsable	Acción Cuando No se Cumpla el Criterio de Aceptación
Planeación del contenido de la Gestión de curso	Planeación del contenido de la instrumentación didáctica por competencias en tiempo y forma.	<ul style="list-style-type: none"> Planear el 100% de los contenidos programáticos Entregar planeación de forma física o digital mínimo 3 días hábiles antes del inicio de cursos expresado en el calendario de actividades académicas. Los registros de planeación deberán ser entregados a través de medios electrónicos y/o físico a más tardar el día de inicio de clases de cada período semestral a los estudiantes. Entrega de la Instrumentación Didáctica (deberá ser entregada a los estudiantes máximo 10 días hábiles después del inicio de clases.	Revisión documental y Vo. Bo. del Jefe Académico	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias: ITCHINÁ-REG-8510-02 Proyecto Individual: ITCHINÁ-REG-8510-03 Entrega de Instrumentación y Evaluación Didáctica al Estudiante ITCHINÁ-REG-8510-01 	Departamentos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> Citar al profesor a reunión de trabajo en forma presencial o virtual. El resultado de esa reunión será la entrega de sus documentos faltantes, con un término máximo dos días hábiles posteriores a la reunión de trabajo. El incumpliendo de las dos acciones anteriores implica una requisición de una salida no conforme
Ejecución del contenido de la gestión curso.	Ejecución del contenido de la instrumentación didáctica por competencias en tiempo y forma.	No tener más de dos semanas de desfase con respecto a la planeación del curso. Que al menos el 30 % de los estudiantes del grupo alcancen las competencias de las unidades. 100% del cumplimiento contenido del programa al final del curso. NOTA 1: Los porcentajes son aplicables para grupos con un mínimo de 10 estudiantes. Nota2: El registro para el nivel de desempeño es el ITCHINÁ-REG-8510-04 deberá entregarse en cada período de seguimiento acorde a lo establecido en la	Seguimiento del avance programático o Revisión documental y del índice de aprobación	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación y Evaluación Didáctica al Estudiante ITCHINA-REG-8510-02 Nivel de Desempeño: REG-8510-04. 	Departamentos Académicos	Solicitar al docente la reprogramación del curso y las estrategias a implementar para cumplir con lo planeado. Citar a reunión de trabajo en forma presencial o virtual al maestro para desarrollar e Implementar las estrategias de enseñanza aprendizaje para el logro del alcance de la competencia de la unidad

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

		Planeación del Curso y Avance Programático, en el entendido de que el nivel de desempeño reflejado en los reportes por unidad de los tres seguimientos, son cortes que reflejan la tendencia del desempeño del grupo, el nivel de desempeño definitivo se entregará al cierre del semestre, en el Acta Final de Calificaciones, acorde a lo establecido en los lineamientos de acreditación de las asignaturas.				
Ejecución del contenido de la gestión curso.	Ejecución del contenido de la instrumentación didáctica por competencias en tiempo y forma.	El cumplimiento del 100% del proyecto individual docente / Programa de trabajo académico. Nota:3: El registro para el Proyecto Individual: ITCHINÁ-REG-8510-03 deberá entregarse con evidencias que respalde el proyecto en el segundo y último seguimiento acorde a lo establecido en el calendario de actividades académicas	Revisión del porcentaje realizado en el seguimiento o del avance programático	• Proyecto Individual: REG8510-04	Departamentos Académicos	Citar al docente para reprogramar actividades para el cumplimiento del proyecto individual. En caso de que por pandemia, desastre natural u otra eventualidad, el docente no pueda continuar con su proyecto individual podrá realizar el cambio, siempre y cuando notifique al departamento académico Correspondiente. Solicitar al docente las evidencias que respalde el avance del proyecto.
verificación del cumplimiento del contenido de la gestión de curso	Desempeño del grupo	Que al menos el 70 % de los estudiantes del grupo alcancen las competencias de las unidades correspondientes al período de seguimiento. NOTA 3: Los porcentajes son aplicables para grupos con un mínimo de 10 estudiantes.	Revisión documental y del índice de aprobación	Reporte Final: ITCHINÁ-REG-8510-05	Departamentos Académicos	Recusar la asignatura en el semestre inmediato, siempre y cuando exista los recursos disponibles para hacerlo.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original